

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75621 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 200/2017 Sección: 5.

NIG: 4314847120170002831.

Fecha del auto de declaración. 27/11/17.

Clase de concurso. Necesario

Entidad concursada. LA FARINERA 10, S.L., con B43513456, con domicilio en Plaza LA FARINERA 10, 43201 Reus.

Administradores concursales. D.JORDI SAVALL LÓPEZ. con D.N.I 43689692-I y designa como despacho para el ejercicio del cargo el sito en Rambla Cataluña, 57, 2.º planta, Barcelona, 08007, Tlf. 931 59 40 00, FAX 931 59 40 08 Y Email: jsavall@addensis.com.

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 12 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092247-1